



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Universidades
Españolas



RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE MODIFICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS BECAS SANTANDER ERASMUS CONVOCATORIA 2019/2020.

Tras las renunciaciones a las plazas Erasmus+ estudios KA103 de las estudiantes Dña. Rachel Euphrosina Bress y Dña. María Estrella Cobos Bonilla se procede a readjudicar la beca Santander Erasmus a los siguientes suplentes.

MODALIDAD ADJUDICADA	ORDEN DE PREL.	APELLIDOS, NOMBRE	NIF/NIE	SOLICITUD SANTANDER	BEUARIO SIST. GRAL. 18/19	NN. EE.	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉD.	DOTACIÓN
B	52	BORRALLO QUEIPO DE LLANO, PAULA	XXX7067D	SI	NO	NO	8,879	60,00	500,00 €
C	77	GIL GARCIA, ANISIA ISABEL	XXX8194X	SI	NO	NO	8,437	120,00	150,00 €
C	78	SANCHEZ ARANDA, ALBA	XXX8039B	SI	NO	NO	8,434	60,00	150,00 €

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes, al amparo de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Así mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que, en su caso, el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Málaga, 11 de noviembre de 2019
P.D.: Resolución de 7 de marzo de 2016
(BOJA núm. 65, de 7 de abril de 2016)

La vicerrectora de Internacionalización
Susana Cabrera Yeto



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ANTONIA SUSANA CÁBRERA YETO, VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

11/11/2019 13:23 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: D2014BBE09AA75B9

